

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

23158 *Resolución 1A0/38464/2024, de 7 de octubre, del Centro Criptológico Nacional, por la que se certifica la seguridad del producto «H3C Switch Series version 1.0», solicitado por New H3C Technologies, Co., Ltd.*

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por New H3C Technologies Co., Ltd., con domicilio social en No. 466 Changhe Road Binjiang District Hangzhou, Zhejiang, 310052 República Popular de China, para la certificación de la seguridad del producto «H3C Switch Series version 1.0», conforme al entorno de uso, garantías y limitaciones indicadas en la correspondiente Declaración de Seguridad: «H3C S10500 Series, S7500 Series, S6500 Series, S5100 Series, S5500 Series, S12500 Series, S9800 Series and S6800 Series Switches Security Target (version 2.0)».

Visto el correspondiente Informe Técnico de Evaluación de SGS Brightsight Barcelona, SL (Unipersonal), de código EXT-8732, que determina el cumplimiento del producto «H3C Switch Series version 1.0», de las propiedades de seguridad indicadas en dicha Declaración de Seguridad, tras el análisis de su seguridad según indican las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation version 3.1 release 5».

Visto el correspondiente Informe de Certificación del Centro Criptológico Nacional, de código INF-4218, que determina el cumplimiento del producto «H3C Switch Series version 1.0», de los requisitos para la certificación de su seguridad exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, aprobado por la Orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c, del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

Primero.

Certificar que la seguridad del producto «H3C Switch Series version 1.0», cumple con lo especificado en la Declaración de Seguridad de referencia «H3C S10500 Series, S7500 Series, S6500 Series, S5100 Series, S5500 Series, S12500 Series, S9800 Series and S6800 Series Switches Security Target (version 2.0)», según exigen las garantías definidas en las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation version 3.1 release 5», para el nivel de garantía de evaluación PP compliant y de conformidad con el perfil de protección «collaborative Protection Profile for Network Devices v2.2e (23-03-2020)».

Segundo.

Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de producto certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.

Tercero.

El Informe de Certificación y la Declaración de Seguridad citados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.

Cuarto.

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de octubre de 2024.–La Secretaria de Estado Directora del Centro Criptológico Nacional, Esperanza Casteleiro Llamazares.